



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 01, 2019

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 035-2019-VRI. Callao, Abril 01, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 27 de diciembre de 2018 mediante el cual el profesor **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación **"TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°786-2016-R del 30 de setiembre de 2016, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO** titulado **"TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de setiembre de 2016 al 31 de agosto de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 058-2019-DFIPA del 30 de enero de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA"** desarrollado por el profesor **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2018-U.I. FIPA del 27 de diciembre, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 029-2019-CFIPA del 30 de enero del 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 051-2019-ICICYT-VRI del 26 de marzo de 2019, recepcionado el 29 de marzo del 2019, indica que el expediente de el profesor **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN AGUÍCOLA"** presentado por el profesor **ING. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra: **ANA M. LEÓN ZARATE**
Vice Rectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.